**Renovación BAE 50%**

Carrera:……...................................................

Año a cursar:..................... Turno: .......................

Legajo: .......................

Nº de trámite: .......................

## Beca Artes Escénicas 50% (BAE)

## Formulario de Renovación

# Buenos Aires, .... de ................. de 20....

1. **DATOS PERSONALES**

Apellido y Nombres (completo/s):.....................................................................................

Nacionalidad: .................................................. Estado Civil: ...........................................

DNI: ................................... Fecha de nacimiento: ............................... Edad: ................

Domicilio particular:

Calle: ................................................... N°: ......... Piso: ……... Dto.: ......... C.P.: ............. Localidad: .................................................... Provincia: .................................................

Teléfono: ........................................... Celular: ..............................................................

E-mail personal: ............................................................................................................

E-mail UADE: ................................................................................................................

Información relevante (complete sólo si obtuvo alguna beca con anterioridad):

Año/s que solicitó la beca anterior:................................................................................

¿Se le asignó?..............................................................................................................

¿Qué porcentaje se le otorgó?........................................................................................

¿Qué duración tuvo el beneficio? ......................................................................................

Aclaraciones .................................................................................................................

**2. NOTIFICACIONES**

1. Las becas son una decisión voluntaria de la Universidad, la resolución de la solicitud de Beca tiene carácter irrecurrible, no estando sujeta a revisión o reconsideración.
2. UADE se reserva el **derecho de corroborar la veracidad de los datos consignados,** así como de solicitar la ampliación de los mismos.
3. La **comprobación de inexactitud** o la **falta de ampliación** de documentación dará lugar a la anulación de la solicitud de beca y, para el caso de estar ya otorgada, a la **cancelación de la misma**, con la obligación de parte del **becado de abonar las cuotas cubiertas por la beca con su monto actualizado y los recargos** que correspondieran. Asimismo, el hecho dará lugar a la **aplicación de sanciones disciplinarias.**
4. Los postulantes que resulten becados recibirán por correo electrónico una notificación en la cual se les informará la beca otorgada, para efectivizar dicho beneficio deberán responder ese mail indicando que aceptan las condiciones de la beca en un plazo de hasta 10 (diez) días hábiles **posteriores a la fecha en que se les informe su otorgamiento.** El incumplimiento de este requisito implicará la disposición automática de la beca por parte de la Universidad.
5. **Materias a recursar: Las becas NO cubren los aranceles de las materias cuando el alumno se inscribe para cursarlas nuevamente**, independientemente de la condición en la que haya quedado la materia luego de la primera inscripción (A final, Ausente o Recursa).
6. La Beca cubre las materias de verano (siempre y cuando la misma no sea recursada).
7. Los alumnos que soliciten o sean beneficiados con una beca, no podrán cursar Materias Regulares Intensivas (MRI) en UADE Campus Costa Argentina ni Exámenes Libres.
8. Carrera: En todas las becas el alumno **al** **cambiar de carrera** **pierde el beneficio**. Para casos particulares, consultar con la Oficina de Becas.
9. **El descuento no será aplicado en ningún arancel si al momento de la facturación de la cuota el alumno está inscripto en menos materias de las que le corresponden de acuerdo al plan de estudios, tampoco se aplicará sobre los aranceles de las materias que excedan el máximo correspondiente.**
10. **Las becas no son acumulables con otros beneficios, excepto el beneficio de cantidad de materias.**
11. Podrán ser beneficiarios de beca solamente aquellos alumnos que cursen su primera carrera de grado
12. Si por cualquier motivo no se continúa cursando, será obligación del postulante darse de baja de las materias y notificar a la oficina de alumnos.
13. **La presentación de la documentación en forma completa es responsabilidad del alumno, así como asesorarse con el personal de Becas** antes de hacerlo.
14. **El dictamen será a partir de la información y documentación que se haya presentado. No tiene instancias de modificación.**
15. **No habrá recepción de solicitudes fuera de las fechas estipuladas para cada año de cursada o Campus.**
16. Se requerirá unestricto cumplimiento de los pasos estipulados en el instructivo,de lo contrario, la solicitud será rechazada.
17. Los beneficiarios de la Beca Artes Escénicas deberán participar obligatoriamente en el coro de UADE, debiendo asistir a los ensayos y colaciones de grado o cualquier otro evento o actividad relacionada con el coro UADE

Firmadel solicitante: ...................................................................................................

Aclaración: .................................................................................................................

**3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO A ESTE FORMULARIO**

**Cargar en el grupo “Formulario de solicitud/renovación”**

* + Formulario de renovación de Beca Artes Escénicas 50% completo y firmado.

**4. REQUISITOS DE RENOVACIÓN**

1. Inscribirse por pack o por asignaturas individuales, respetando la cantidad de materias de cada periodo, de acuerdo con el plan de estudios. Podrá darse excepción justificada.
2. Haber cursado y aprobado con nota final un mínimo de 8 materias en el año inmediato anterior al cual se postula para la beca, en el periodo enero/diciembre de 2022.
3. Poseer un promedio general y del año inmediato anterior al cual se postula para la beca, en el periodo enero/diciembre de 2022, igual o superior a 6 (seis) puntos.
4. No haber tenido sanción alguna. A la hora de revisar la situación disciplinaria del alumno, serán tolerables hasta 3 suspensiones por retrasos menores en la devolución de libros de la Biblioteca (se tendrán en cuenta las fechas, no las unidades de los libros).
5. No existir situación de litigio entre UADE y el alumno como así tampoco del alumno hacia UADE.
6. No tener deuda con la Universidad.
7. Evaluación integral positiva del Departamento de Artes Escénicas de la Universidad.

**5. COMPROMISO**

*La información consignada es fiel reflejo de la verdad y quedo notificado de lo establecido en el presente documento.*

*Todo lo expresado en el informe, adquiere carácter de* ***DECLARACIÓN JURADA****.*

Lugar y Fecha: .................................................................................................................

Firmadel solicitante: ........................................................................................................

Aclaración: .......................................................................................................................

Documento (tipo y número): ..............................................................................................